

Proyecto:
Orden por la que se modifica la Orden sobre la calidad, el etiquetado y el sistema de verificación de la edad, etc. de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc.¹

Artículo 1

La Orden n.º 784, de 13 de junio de 2023, sobre la calidad, el etiquetado y el sistema de verificación de la edad, etc. de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc. se modifica como sigue:

1. La *introducción* se reformula como sigue:

«De conformidad con el artículo 7, apartado 2, el artículo 8, el artículo 9, apartado 2, el artículo 15, apartado 4, y el artículo 33, apartado 2, de la Ley sobre los cigarrillos electrónicos, etc., véase la Ley consolidada n.º 1876 de 20 de septiembre de 2021, en su versión modificada por la Ley n.º 738 de 13 de junio de 2023 y la Ley n.º x de x de x de 2024:».

2. En el *artículo 15*, se añaden los siguientes *apartados 2 y 3*:

«2. Los minoristas de cigarrillos electrónicos y envases de recarga con y sin nicotina aplicarán, en el caso de la venta a distancia, un sistema de verificación de la edad que compruebe efectivamente que no se realiza ninguna venta a compradores por debajo del límite de edad especificado. Esto podrá hacerse, por ejemplo, mediante la creación de usuarios con un pasaporte u otra identificación válida o utilizando una solución nacional de identificación electrónica, como la solución MitID.

3. El requisito del apartado 2 no se aplicará a las plataformas en línea, incluidas las plataformas en línea que permitan a los consumidores celebrar contratos a distancia con comerciantes de acuerdo con el artículo 3, letra i), del Reglamento (UE) 2022/2065 del Consejo del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE.».

Artículo 2

La presente Orden entrará en vigor el 1 de octubre de 2024.

Ministerio del Interior y Sanidad, a x de x de x

Sophie Løhde

Camilla Madsen

¹ La presente Orden se notificó como proyecto de acuerdo con la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (versión codificada).